



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 006 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 ENE 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso t) establece que son atribuciones del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 400-2017-UNTRM/CU, se designa la Comisión encargada de la Evaluación del Personal Docente de Pregrado Contratado (MINEDU) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres -Presidente, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez - Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata - Accesitario, Est. Alphony Vilchez Zamora - Veedor;

Que, con Informe N° 008-2018-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 11 de enero del 2018, la Sub Dirección de la Compensación, informa el saldo para contrato de docentes según Decreto Supremo N° 418-2017-EF;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 006 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Informe N° 0005-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 11 de enero del 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender con la Contratación de Docentes en el presente año fiscal, Pliego 541 UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, con Oficio N° 014-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de enero del 2018, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector, los documentos antes citados y solicita la aprobación de la plazas para contrato de docentes para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle: 10 plazas con Grado de Doctor a Tiempo Completo, 50 plazas con Grado de Maestro a Tiempo Completo, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 16 horas, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 08 horas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 11 de enero del 2018, aprobó plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle: 10 plazas con Grado de Doctor a Tiempo Completo, 50 plazas con Grado de Maestro a Tiempo Completo, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 16 horas, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 08 horas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE PLAZAS	GRADO ACADÉMICO	N° DE HORAS
10	DOCTOR	TIEMPO COMPLETO
50	MAESTRO	TIEMPO COMPLETO
1	MAESTRO	TIEMPO PARCIAL 16 HORAS
1	MAESTRO	TIEMPO PARCIAL 08 HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Evaluación, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polycarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PCHVR/
FEC/SG
cchm/

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISMAEL ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe